

UNREGISTERED

BOLETIN INFORMATICO N° 1288

COLEGIO DE ABOGADOS DEL DEPTO. JUDICIAL DOLORES.-

Destrucción de expedientes

A continuación se transcribe nota de referencia.

Dolores 15 de diciembre de 2017.

AL SR. PRESIDENTE
DEL COLEGIO DE ABOGADOS
DE DOLORES
Dr. ADRIAN LAMACCHIA
S. / D.-

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Jefe del Archivo del Departamento Judicial de Dolores, a fin de poner en su conocimiento que el día 28 de marzo de 2018, se procederá a efectuar la destrucción de expedientes, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N°2049/12, correspondiente a los legajos comprendidos entre los años 1953 a 1977, pertenecientes a los Juzgados de 1° Instancia Civil y Comercial n° 1 y 2 y al Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 Secretarías 3 y 4 del Departamento Judicial de Dolores. Dicho material ya ha sido revisado y seleccionado por el Departamento Histórico Judicial.

Si el Colegio de Abogados que Ud. dignamente preside tuviera interés en la conservación de alguna de las causas separadas para la destrucción, deberá solicitarlo por escrito fundado, ante esta Jefatura, pudiendo ejercer este derecho según lo establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o, desde la recepción del presente oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08.

Igualmente podrá solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08.

La nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 Acuerdo 3397/08) se le remite en el día de la fecha por correo electrónico.

UNREGISTERED

Saludo a Ud muy atentamente.
Created by Unregistered Version

Dra. Maria Marcela De Matteo
Jefa del Archivo
del Depto Judicial Dolores

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-